

El Pleno del Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2017 ha adoptado el siguiente acuerdo

“Modificar el apartado Tercero del acuerdo plenario de 30 de junio de 2015, de creación de las Comisiones Permanentes Ordinarias, incorporando un nuevo párrafo final, que quedará redactado como sigue:

‘Por su parte, los asuntos tramitados por el Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad serán sometidos para su dictamen, con carácter previo a la aprobación por el Pleno, a la Comisión de Equidad, Derechos Sociales y Empleo’”.